

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ANUNCIO

Aprobación inicial de las bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Polideportivo de Almagro.

El Pleno del Ayuntamiento de Almagro, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial de las bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector Polideportivo de Almagro.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La publicación del acuerdo de aprobación definitiva de las Bases y del contenido íntegro de éstas se practicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Dicha publicación conllevará la apertura del trámite a que se refiere el art. 87.1 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y se continuará con la tramitación ordinaria de la gestión indirecta de Programas de Actuación Urbanizadora.

En Almagro, a 9 de enero de 2022.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 111

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>